

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la Junta de Pronunciamiento del Fallo, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021, para la contratación del servicio relacionado con la obra pública: Elaboración de diagnósticos, estudios y proyectos ejecutivos para la rehabilitación, sustitución o modernización de diversos puentes vehiculares en la zona de la residencia de Infraestructura Carretera de Villa Guerrero, Estado de Jalisco. Frente 1.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:40 horas**, del día **26 de agosto de 2021**, se reunieron en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **15 de julio de 2021**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021**, se inscribieron a participar las siguientes empresas:

- 1 Alejandro Ramírez Cortés
- 2 Proyectos y Construcciones Yedalb, S.A. de C.V.
- 3 Central Edificaciones, S.A. de C.V.
- 4 Grupo Alcreq, S.A. de C.V.
- 5 Marecomsa, S.A. de C.V.

Con fecha del día **16 de agosto de 2021**, a las **13:30 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior (espacio abierto), con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	4
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alejandro Ramírez Cortés	Se acepta	\$3,663,381.45





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
2	Proyectos y Construcciones Yedalb, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Central Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,650,141.89
4	Grupo Alcreq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,948,465.30
5	Marecomsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,779,229.10

Relación de las propuestas desechadas y descripción de las causas debidamente fundadas y motivadas que lo originaron:

En este acto no hubo proposiciones desechadas.

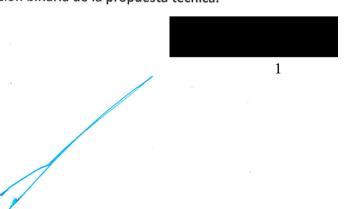
Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

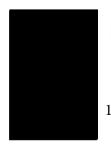
No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Grupo Alcreq, S.A. de C.V.	\$2,948,465.30
2	Central Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,650,141.89
3	Alejandro Ramírez Cortés	\$3,663,381.45 /
4	Marecomsa, S.A. de C.V.	\$3,779,229.10

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **16 de agosto de 2021**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 y 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.





1

Página 2 de 10

1



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 Grupo Alcreq, S.A. de C.V.	2 Central Edificaciones, S.A. de C.V.	3 Alejandro Ramírez Cortés	4 Marecomsa, S.A. de C.V.
Documento Ț1 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa del Representante Legal, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T1.1- Copia de la constancia de inscripción a la presente licitación pública emitida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos, modelo de contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3 Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer los términos de referencia y especificaciones particulares o generales aplicables y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4 Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades de los términos de referencia del servicio, circulares aclaratorias y anexos de las mismas proporcionados por la convocante, y que estas han sido consideradas en la elaboración de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 Grupo Alcreq, S.A. de C.V.	2 Central Edificaciones, S.A. de C.V.	3 Alejandro Ramírez Cortés	4 Marecomsa, S.A. de C.V.
Documento T5 Manifestación escrita de conocer el sitio donde se llevará a cabo el servicio relacionado con la obra pública y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará el servicio relacionado con la obra pública	/ CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6 Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia, anexando el curriculum y copia por ambos lados de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en servicios similares a esta licitación, especificando quien será el responsable de obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			1	

4 de 10

Página 4 de 10



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 Grupo Alcreq, S.A. de C.V.	2 Central Edificaciones, S.A. de C.V.	3 Alejandro Ramírez Cortés	4 Marecomsa, S.A. de C.V.
Documento T8 Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas, señalando los nombres de las contratantes, descripción de los servicios, importes totales contratados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9 Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento de ejecución de los mismos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los términos de referencia y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, debiendo ser congruente con el resto de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10 Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11 Tarjetas de conceptos de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12 Integración del catálogo de conceptos de indirectos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13 Relación de equipo y sistemas de cómputo mínimos necesarios a considerar para la ejecución del servicio y conforme a los términos de referencia, dividido en: a) Equipo de Ingeniería. b) Equipos de cómputo y Software. c) Vehículos. d) Equipo para ubicación georreferenciada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Grupo Alcreq, S.A. de C.V.	\$2,948,465.30
2	Central Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,650,141.89
3	Alejandro Ramírez Cortés	\$3,663,381.45
4	Marecomsa, S.A. de C.V.	\$3,779,229.10

2.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

- I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 2 del artículo 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la ley, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante será motivo de desechamiento de la misma.
- II. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondan a los porcentajes analizados y propuestos por el licitante.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Central Edificaciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

1

Página 6 de 10





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Documento E5.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- 1. Importe por materiales y consumibles;
- 11. Importe por honorarios y mano de obra;
- Importe por programas de cómputo y equipo; 111.
- IV. Importe por costos indirectos:
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos VII. en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el Documento E5.- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el Documento E6 " Tarjetas de análisis de precio de las partidas contenidas en el catálogo de conceptos" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Alejandro Ramírez Cortés, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E6.- Tarjetas de análisis de precio de las partidas contenidas en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, No deberá incluirse el IVA. Los análisis podrán presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

Deberá presentar el 100 % de los análisis y su integración deberá ser congruente con la descripción de cada una de las partidas y lo señalado en los términos de referencia. El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales y consumibles, honorarios y mano de obra, programas de cómputo y equipo. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento E6** " Tarjetas de análisis de precio de las partidas contenidas en el catálogo de conceptos " el licitante aplica diferente porcentaje de utilidad al analizado en su **Documento E9** "Análisis por utilidad"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

		OP-E-SROP-SER-LP-482-2021	元本的基本的	Presupuesto Autorizado
mod	poración de diagnósticos, estudios y proyecto dernización de diversos puentes vehiculares retera de Villa Guerrero, Estado de Jalisco. Fre	en la zona de la residencia	ación, sustitución o de Infraestructura	\$3,830,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Alcreq, S.A. de C.V.	\$2,541,780.43	\$2,948,465.30	SOLVENTE
2	Marecomsa, S.A. de C.V.	\$3,257,956.12	\$3,779,229.10	SOLVENTE

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la quincuagésima sexta sesión extraordinaria del día 26 de agosto de 2021, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante Grupo Alcreq, S.A. de C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Elaboración de diagnósticos, estudios y proyectos ejecutivos para la rehabilitación, sustitución o modernización de diversos puentes vehiculares en la zona de la residencia de Infraestructura Carretera de Villa Guerrero, Estado de Jalisco. Frente 1, por un monto de \$2,948,465.30 (dos millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 30/100 M.N.) I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal en la evaluación binaria y ofrece la propuesta económica más baja, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

0

1

Página 8 de 10/



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo que corresponde a \$884,539.59 (ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos 59/100 M.N.).

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021, al "adjudicatario" quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día 27 de agosto de 2021 a las 11:45 horas, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 120 días naturales, tomando como fecha de inicio el día 28 de agosto de 2021 y de terminación el día 25 de diciembre de 2021.

El presente acto fue presidido por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las 14:43 horas del día 26 de agosto de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESEN	TANTES (NOMB	RE Y FIRMA)
Grupo Alcreq, S.A. de C.V.			2
Central Edificaciones, S.A. de C.V.		2.	



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-482-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA
Alejandro Ramírez Cortés	
Marecomsa, S.A. de C.V.	2
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Joel Yáñez Gutiérrez	A
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	0.881
TESTIGO SOCIAL	
×	

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019 Área: Dirección General de Licitación y Contratación

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹ y Firma² de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Articulo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director General de Licitación y Contratación